

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 321

29 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Seguridad Pública

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para solicitar al Secretario del Departamento de Seguridad Pública y al Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico a estudiar la viabilidad y necesidad de activar la Guardia Nacional de Puerto Rico para colaborar tanto con el Negociado de la Policía en la lucha y prevención de la incidencia criminal que azota a la Isla como con el Instituto de Ciencias Forenses; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los pasados años, Puerto Rico ha atravesado por una de las peores olas criminales en su historia. El control por los puntos de drogas, ligado al tráfico ilegal de armas, han disparado dramáticamente el número de asesinatos reportados año tras año.

A modo de ilustración, durante el año 2016 en la Isla se reportaron 697 asesinatos; 113 más que en el 2015. Para el 2017, se registraron 671; 26 menos que en 2016 y, en lo que va del año 2018 se reportan 124, incluyendo una masacre que cegó la vida de cinco personas en el municipio de Comerío. Adicional a esto, la tabla de delitos tipo I refleja un aumento de 49 en el renglón de escalamientos y de 39 en el robo de vehículos de motor, incluyendo aquellos que son a mano armada.

La alta incidencia criminal que arropa nuestra Isla, no es un problema nuevo que enfrentamos. La misma, se ha perpetuado por décadas a lo largo y ancho de Puerto Rico provocando el miedo en nuestros residentes y, en no muy contadas ocasiones, el éxodo de estos en busca de una mejor calidad de vida y seguridad para ellos y sus familias. Ante esto, se hace necesario explorar todas las alternativas que tenemos a nuestra disposición que redunden en un control de la criminalidad y asegure la tranquilidad de los puertorriqueños.

A tenor con lo anterior, es nuestra responsabilidad como Gobierno el brindarle a la Policía de Puerto Rico cada herramienta necesaria que ayude en la lucha contra el crimen. La misma, no meramente se debe circunscribir a acuerdos colaborativos con entes federales, sino que debe incluir la tecnología, adiestramiento, equipos y recursos humanos adicionales que, no tan solo ayude en el esclarecimiento de casos, sino que conlleven una labor preventiva hacia el crimen.

La activación de la Guardia Nacional no es asunto nuevo en Puerto Rico. Durante los años 1993-1996, la misma fue activada con el propósito de reforzar la labor de la Policía en la calle en materia de intervenciones, redadas y arrestos, entre otros. Tal esfuerzo, denominado "Mano dura contra el crimen" en conjunto con iniciativas que envolvían diferentes entes gubernamentales como el Departamento de Educación, Departamento de la Familia, Departamento de Recreación y Deportes y Trabajadores Sociales, entre otros, brindó frutos y logró una disminución dramática en la incidencia criminal en todos sus renglones. Claro está, las condiciones del Puerto Rico de 1993 no son las mismas que las existentes al día de hoy.

Más que conocido es la situación económica y fiscal por la que atraviesa nuestra Isla. Dicha situación entorpece en gran medida el que se provean recursos necesarios, en especial los humanos, para nuestros entes de seguridad. Ante este cuadro, se hace meritorio utilizar lo que tenemos en nuestras manos para paliar la agobiante situación de la criminalidad. Por tanto, se hace necesario el explorar la utilización de los recursos disponibles de nuestra Guardia Nacional, siguiendo los protocolos, reglamentos y leyes

que regulan dicha rama, para lograr el que se aúnan esfuerzos con la Policía de Puerto Rico y se logre la meta en la lucha contra el crimen.

Ahora bien, esta crisis que ha afectado tan crasamente a la Policía de Puerto Rico también ha repercutido en el Instituto de Ciencias Forenses quien al día de hoy vive una crisis por falta de personal adiestrado, materiales, protocolos adecuados, entre muchas otras problemáticas que han salido a la luz a raíz de varios informes que ha realizado esta Asamblea Legislativa.

Por las consideraciones anteriores, en virtud de la política pública del Gobierno de Puerto esta Asamblea Legislativa entiende necesario ordenarle al Secretario del Departamento de Seguridad Pública y al Ayudante General de la Guarida Nacional de Puerto Rico a estudiar la viabilidad y necesidad de activar la Guardia Nacional de Puerto Rico para colaborar con el Negociado de la Policía en la lucha y prevención de la incidencia criminal que azota a la Isla.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Secretario del Departamento de Seguridad Pública y al
2 Ayudante General de la Guarida Nacional de Puerto Rico a estudiar la viabilidad y
3 necesidad de activar la Guardia Nacional de Puerto Rico para colaborar tanto con el
4 Negociado de la Policía en la lucha y prevención de la incidencia criminal que azota
5 a la Isla; como con el Instituto de Ciencias Forenses quien carece de personal y
6 materiales.

7 Sección 2.- El Secretario del Departamento de Seguridad Pública y el Director(a)
8 Ejecutivo (a) de Ciencias Forences en conjunto con el Ayudante General de la
9 Guarida Nacional de Puerto Rico, someterán un informe detallado que contenga el

- 1 análisis y las recomendaciones del estudio ordenado en la Sección 1 de esta
- 2 Resolución Conjunta, no más tarde de treinta (30) días de aprobada la misma.
- 3 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después
- 4 de su aprobación.